ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SESENTA Y SEIS

ASISTENTES

Presidente

Don Rosendo Luis Fernández Fernández, Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial de Ourense.

Vicepresidente

Dña. María Belén Iglesias Cortés, Concejala Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ourense.

Vocales

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado de la UNED en Ourense

Doña Yolanda González Gómez, representante del alumnado.

Secretaria

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

Asisten por invitación

D. Luis Fernández Gudiña, alcalde del Ayuntamiento de A Rúa.

Don Gonzalo Alonso Álvarez, interventor del Centro Asociado.

D. Julio Prada Rodríguez, coordinador académico.

En la Sala de Juntas del Palacio Provincial de la Diputación de Ourense, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día 18 de septiembre de 2018, bajo la presidencia de Don Rosendo Luis Fernández Fernández, vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don José Manuel Baltar Blanco, se reúne el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

No asisten D. Ricardo Mairal Usón, Rector magnífico de la UNED, que delega los tres votos de la institución en D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado de la UNED en Ourense; Don Román Rodríguez González, consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, que disculpa su no asistencia por problemas de agenda y D. Jesús Vázquez Abad, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que excusa su ausencia y delega su representación en Dña. María Belén Iglesias Cortés, concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ourense.

El Presidente abre la sesión felicitando y dando la bienvenida al Pleno del Consorcio al nuevo equipo directivo, formado por D. Jesús Manuel García Díaz, director del Centro Asociado a la UNED en Ourense, y Doña María Concepción Álvarez Gómez, secretaria del mismo y del Consorcio.

1. Aprobación de las Actas nº 64, correspondiente al día 27 de noviembre de 2017, y nº 65, correspondiente a la reunión extraordinaria del día 10 de abril de 2018.

Por la Presidencia se pregunta si existe alguna observación que formular a las mencionadas Actas. No haciéndose uso de tal derecho, son aprobadas por unanimidad.

2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

El director agradece a los miembros del Consorcio la confianza depositada en él para afrontar los retos que tiene abierto el Centro Asociado y la propia UNED, confiando en estar a la altura de los mismos. También da las gracias al anterior equipo directivo de la UNED, con su director Jesús de Juana y el secretario, Julio Prada, al frente, y a todos sus miembros, por todos los años de trabajo haciendo crecer el Centro. Añade que llega con mucha ilusión para trabajar por la UNED en la provincia y para los alumnos, que son la auténtica razón de ser de la UNED. Explica que la reunión del Consorcio no pudo celebrarse antes porque el informe definitivo de la IGAE no llegó hasta finales del mes de julio.

En segundo lugar, agradece los servicios prestados a los tutores que dejan la UNED por jubilación y da la bienvenida a los que comienzan en el próximo curso. Da cuenta de que los exámenes de septiembre se desarrollaron con total normalidad, al igual que los del mes de junio.

Informa que el curso académico empezará el día 8 de octubre y el acto inaugural está fijado para el día 24 de octubre a las 19.30 horas, en el salón de Actos del Centro Cultural Marcos Valcárcel.

También da cuenta de que en el mes de abril se celebró en Pontevedra una reunión de directores del Campus y allí se puso de relieve el nuevo Plan Metodológico de Innovación de la UNED, que estuvo expuesto y del mismo modo fue retirado puesto que las circunstancias actuales de la UNED, con un rector provisional, no aconsejan su entrada en vigor. Comenta que en dicha reunión el vicerrector de Centros Asociados destacó la autonomía de la UNED y la homogeneización de la gestión, que, señaló, ha mejorado así como la imagen de esta Universidad. Se destacó la necesidad, y la conveniencia de potenciar la imagen de la UNED con el blog de centros. También aconsejó no abrir aulas universitarias alegremente y que hay que dar y seguir dando el mejor servicio público del modo más igualitario a todos los estudiantes. Destacó igualmente que la UNED es la universidad más social y más presencial que existe. Se recordó lo triste que resulta cancelar actividades. Se habló de llegar a transmitir todas las tutorías en función de la capacidad tecnológica de cada centro. A este respecto informa que el mes que viene se volverá a celebrar otra reunión de directores del Campus NO, esta vez en Plasencia, en la que se tratarán aspectos importantes para la UNED.

El director informa que la IGAE auditó las cuentas del Consorcio y que, como en años anteriores, han recibido un informe positivo en la medida en que se considera que, al margen de las habituales salvedades, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado a 31 de diciembre de 2017.

Añade que en el año académico que ha finalizado se celebraron 21 cursos de extensión universitaria en los que participaron 470 alumnos. Expone que es un dato importante por la acción que esta iniciativa supone en nuestra sociedad y que le gustaría que fuese a más incluyendo visitas guiadas, conferencias, etc.

En otro orden de cosas da cuenta de los convenios firmados desde su llegada al Centro: uno con el Ayuntamiento de Monterrei y dos con sendas empresas para prácticas de alumnos de Psicología. Asimismo dice que está en contacto con el Colegio de Periodistas de Galicia para diseñar varias acciones formativas.

Por otro lado informa que en el Centro se ha suprimido el servicio de reprografía. Explica que la razón está en que para cumplir con las exigencias de la IGAE sería necesario habilitar diferentes cajeros entre el PAS, por lo que no se harán fotocopias ni impresiones como tal servicio general. Los profesores tutores podrán continuar disponiendo de este servicio para la función tutorial exclusivamente.

Informa que se ha diseñado un Plan de comunicación y un protocolo para ejercitar esta importante labor en el ámbito externo. En este plan el objetivo principal es conseguir una comunicación que refuerce aún más la imagen corporativa de la UNED en la provincia de Ourense, que la dé a conocer con rigor y que, por medio de las diversas acciones, se decidan más ciudadanos a matricularse en la amplia oferta académica del Centro Asociado. Explica el diseño y las competencias del nuevo Departamento de Comunicación, así como los órganos y personas implicados en el mismo.

También informa que se reunió con el alcalde de A Rúa para intentar mejorar las deficiencias que presenta la sede del Aula Universitaria de Valdeorras, añadiendo que ya está preparada una memoria técnica a partir de la cual se estudiará cómo proceder a la subsanación de dichas deficiencias.

Por último, informa que está previsto que en el próximo mes de octubre se inicien las negociaciones para aprobar un nuevo convenio del PAS que incluirá la primera RPT de este Centro siguiendo las normas de la IGAE.

Doña Yolanda González se interesa por la cuestión de la supresión del servicio de reprografía para el alumnado, ya tratada en el Consejo de Centro. El Director responde que ante las exigencias de la IGAE de habilitar numerosos cajeros no es posible cobrar por el servicio, pero que los alumnos podrán realizar alguna fotocopia que precisen para el seguimiento de una tutoría.

3. Informe del coordinador académico.

Acto seguido interviene el coordinador académico, D. Julio Prada Rodríguez, quien manifiesta que el inicio del curso académico no va a traer consigo grandes novedades una vez que, como señalaba el director, el nuevo plan metodológico no fue aprobado el pasado mes de julio como inicialmente se preveía. Advierte, no obstante, que como resultado de los acuerdos tomados por los Directores del Campus Noroeste en el último Consejo de Campus, los tutores que impartan docencia en el primer cuatrimestre los viernes por la tarde deberán señalar una fecha de recuperación de una tutoría para cumplir el mínimo de once acordadas en dicha reunión.

Está previsto que a lo largo de la semana del 17 septiembre se lleve a cabo el procedimiento habitual de carga de asignaturas y tutores en Akademos y una vez culminado este será posible generar el plan docente del Centro, razón por la que todavía no ha podido ser sometido a la aprobación del Pleno, al igual que la memoria académica, cuya aprobación se sometía al Pleno que habitualmente se celebraba a finales del mes de octubre y que en este ejercicio ha sufrido las alteraciones de calendario apuntadas debido a lo tardío de la finalización del informe de la IGAE.

Añade que, como resultado del informe de Clases Pasivas que subraya la incompatibilidad entre la percepción de una pensión y el ejercicio de la función tutorial varios profesores del Centro se han visto afectados, lo que unido a alguna baja voluntaria obligará a lo largo de la semana a realizar una convocatoria interna de conformidad con el artículo 16 del estatuto del profesor tutor de la UNED que afectará a varias asignaturas del grado de ADE y a inglés del Curso de Acceso para A Rúa.

Por último, da cuenta del informe de la IGAE en el sentido de que el Centro Asociado tiene un elevado porcentaje de tutores sin venia, por lo que como parte del plan de acción previsto este curso académico 2018-2019 es menester someter a la aprobación del Pleno del Consorcio la salida a concurso diversas plazas del Grado de Psicología que ocupan cinco tutores y tutoras que actualmente no disponen de venia. En próximos cursos académicos deberá afrontarse la salida a

concurso de otras plazas en diversos Grados para ir, en función de la capacidad de gestión del centro, adecuándonos poco a poco a los porcentajes establecidos por la normativa.

4. Aprobación, si procede, de la salida a concurso de diversas plazas de profesor-tutor con venia docendi.

En relación con el último párrafo del punto anterior, el coordinador académico somete a aprobación del Pleno del Consorcio la siguiente propuesta de acuerdo:

El informe de auditoría realizado por personal de la IGAE con respecto a las cuentas anuales del ejercicio de 2017 puso de manifiesto que en el Centro Asociado a la UNED de Ourense se supera el porcentaje de tutores sin venia y los plazos en los que los que estos pueden permanecer sin que la plaza que ocupan salga a concurso de acuerdo con lo previsto en el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, y sus sucesivas modificaciones, publicadas todas ellas en el BICI de 24 de octubre de 2016, nº 3, anexo II.

La limitada capacidad de los Centros Asociados para gestionar un volumen elevado de plazas en este tipo de concursos, aconseja elaborar un plan de acción que contemple la progresiva salida a concurso de un número realista de asignaturas que, sin embargo, permita ir reduciendo de modo progresivo los mencionados porcentajes.

En virtud de lo que precede, se traslada a la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED en Ourense, la siguiente propuesta de resolución:

Autorizar la salida a concurso, conforme a lo previsto en el Estatuto del Profesor Tutor de la UNED y demás normativa concordante, de las siguientes asignaturas:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	TITULACIÓN/CURSO
62013102	Técnicas de intervención cognitivo-conductuales	C. 2	Psicología (3º)
62013042	Psicología de la educación	C. 2	Psicología (3º)
66042052	Psicopatología forense	C. 1	Criminología (2º)
62011014	Fundamentos de Psicobiología	Anual	Psicología (1º)

En este punto interviene Doña Yolanda González preguntando por qué la mayor parte de las asignaturas a concurso corresponden al Grado de Psicología, a lo que el coordinador le responde que el Grado de Psicología es el que tiene mayor número de tutores sin venia docendi y, en consecuencia, la Dirección y la coordinación académica consideraron oportuno iniciar el proceso por dicho Grado dada la imposibilidad de gestionar una masiva salida a concurso de plazas. También toma la palabra D. Rosendo Fernández preguntando si es posible establecer como como objetivo de futuro alcanzar el 100% de las plazas con tutores con venia docendi, a lo que el coordinador académico responde que en la práctica ello resulta imposible dado el gran número de contingencias que se producen a lo largo de un curso académico (solicitudes de baja temporal o definitiva por el profesorado, bajas por maternidad, conciliación de estudios o laborales, enfermedad, etc.) y que esa es, precisamente, la razón que explica la previsión reglamentaria de un 10% de asignaturas impartidas por tutores sin venia.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada con 7 votos a favor (3 por delegación en el director de la Sede Central, 2 de la Diputación, 1 del Ayuntamiento, 1 del Director) y una abstención (Delegada de alumnos).

5. Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2017 y aprobación de la Cuenta General.

El Interventor, Don Gonzalo Alonso Álvarez informa que este año tanto la liquidación del presupuesto como la Cuenta General se hizo más tarde de lo habitual por la tardanza en remitir su Informe definitivo la IGAE. No obstante, como mencionó el director, fue un informe positivo en la medida en que se considera que, al margen de las habituales salvedades, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado a 31 de diciembre de 2017. Subraya la buena salud financiera del Centro Asociado, que dispone de un remanente de tesorería de 1,5 millones de euros. Da cuenta del esfuerzo que supuso la realización del Inventario de Bienes y activos del Consorcio, aunque permanece sin resolver el problema de los locales donde se encuentra ubicado el Centro Asociado.

En consecuencia, el interventor propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Ourense, estamos en presencia de una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y diferenciada, y de la capacidad de obrar que se requiere para la realización de sus objetivos, constituida por las administraciones y entidades indicadas en el artículo 1 conforme al Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los centros asociados a la misma.

En cuanto a su régimen de presupuestación, contabilidad y control, el artículo 16 de los estatutos prevé la aplicación del que rija para la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y a las exigencias de auditoría de las cuentas anuales a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Expuestos estos antecedentes, formada la Cuenta General del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED, y auditada la misma por la IGAE, tal y como se refleja en el informe de auditoría que obra en el expediente, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar la liquidación del presupuesto del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense correspondiente al ejercicio económico de 2017.
- Aprobar los estados y cuentas anuales del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Ourense correspondiente al ejercicio económico de 2017.
- Remitir un ejemplar de la Cuenta General a la sede central de la UNED por constituir la administración pública de adscripción.

Sometido el acuerdo a votación es aprobado por unanimidad.

6. Acuerdo sobre las retribuciones de los tutores de la UNED Senior.

El interventor toma de nuevo la palabra y explica la conveniencia de que el pleno adopte un acuerdo explícito sobre las retribuciones que perciben los profesores tutores que imparten docencia en el programa de la UNED Sénior como en su día se hizo con los de enseñanzas regladas, sometiendo a votación del Pleno el siguiente acuerdo:

El informe de auditoría realizado por personal de la IGAE con respecto a las cuentas anuales del ejercicio de 2015 ya puso en su día de manifiesto la necesidad de documentar las retribuciones a percibir por el personal al servicio del Centro Asociado de la UNED en Ourense sin que medie una

relación de carácter laboral, en particular los profesores tutores, dado que las retribuciones que tradicionalmente venían percibiendo respondían a acuerdos administrativos pretéritos cuyas cuantías habían sido objeto de sucesivas actualizaciones sin que existiese la debida constancia de su reflejo en acuerdos administrativos de los órganos rectores del Consorcio. En base a dicho informe, el pleno de este último, en su reunión de 24 de noviembre de 2016, adoptó un acuerdo sobre propuesta retributiva personal de dirección, coordinadores, personal de colaboración y profesores tutores del centro asociado de a UNED en Ourense.

En dicho acuerdo no se contemplaban de forma expresa los profesores tutores de la UNED-Senior dadas las especificidades de dicho programa. No obstante, la vocación de continuidad del mismo durante diferentes cursos académicos y las características de su organización docente aconsejan también la adopción de un acuerdo expreso relativo a las retribuciones a percibir por los docentes implicados en el mismo.

En virtud de lo que precede, se traslada a la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED en Ourense, la siguiente propuesta de resolución:

Salvo supuestos de renuncia debidamente formalizados, los profesores/as tutores/as que participen en el programa de la UNED SENIOR durante el presente curso académico 2018-2019 tendrán una retribución económica de 450 € brutos por cada materia impartida de 30 horas, cantidad que se abonará al final de cada cuatrimestre.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

7. Asuntos de urgencia.

El Vicepresidente 1º de la Diputación informa que no hay asuntos de urgencia.

8. Ruegos y preguntas.

Interviene el alcalde de A Rúa, don Luis Fernández Gudiña, explicando que le hizo entrega al director de una memoria valorada en 19.700 euros para subsanar diversas deficiencias en las dependencias del colegio Manuel Respino, sede de la UNED en A Rúa de Valdeorras. Toma la palabra D. Rosendo Fernández Fernández y pregunta a quién corresponde la propiedad de dicho local y quién es el responsable de su mantenimiento, aspecto que deberá dilucidarse en primer lugar antes de adoptar cualquier decisión al respecto.

Doña Yolanda González solicita que se esté presente en las reuniones de la Comunidad de vecinos de la Torres del Pino y que no entiende porqué habiendo buena relación entre la Diputación y la Comunidad no se solucionan ciertos inconvenientes impuestos por dicha Comunidad (portón de acceso cerrado a las 20.00 horas en período no lectivo, prohibición de usar el paso peatonal a los alumnos...). D. Rosendo Fernández subraya que, en efecto, la Diputación ha procurado siempre atender las solicitudes de la comunidad colaborando en diversas obras de pavimentación e iluminación, pero que dichos problemas tienen difícil solución en la medida en que es de esperar que los vecinos impongan su mayoría frente al porcentaje de voto que ostenta el Centro Asociado.

Interviene finalmente la delegada de alumnos para comentar que durante los tres años que estuvo en este cargo ninguna mujer, profesora o alumna graduada, participó en la lección inaugural de la apertura de curso de la UNED, solicitando que una vez que este curso académico ya está prevista la participación de un alumno y un profesor se tengan en cuenta dicha realidad para cursos venideros.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17 horas y 45 minutos del día señalado se da por concluida la reunión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

CENTRO ASOCIADO DE OURENSE U.N.E.D 6300

D. Rosendo Luis Fernández Fernández
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio
del Centro Asociado de la UNED en Ourense

Doña María Concepción Álvarez Gómez
Secretaria del Centro Asociado de
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora